5-749

SUPLEMENTESE PROGRAMA DE APOYO LOGÍSTICO A LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y DE SEGURIDAD

DECRETO Nº 4572
Chillán Viejo, 29.08.2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto **Nº 6364** de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

2.- El Programa **"APOYO LOGÍSTICO A LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y DE SEGURIDAD"** D.A. 6891 del 31.12.2013

3.- El Certificado Nº 063 del 29.08.2014 de disponibilidad presupuestaria

DECRETO:

1.- SUPLEMÉNTESE el Programa Social de **APOYO LOGÍSTICO A LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y DE SEGURIDAD,** en $135.000 (ciento treinta y cinco mil pesos)" ,

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta, 21.04.004 arriendo de vehículos, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OES/DPM/AMJ/MCV/pcm.
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F., Dideco, Adm. Municipal.